

ACTA N° 97-06

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de Abril de 1997, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director de la Sede del Litoral Enrique López Contreras; de los Directores de División, Guillermo E. Yáber y Marisa Guerra; de los Decanos, Carlos Pérez García, Gianfranco Passariello, Ramón Villasana y Cristian Alvarez, de los delegados profesoriales, José M. Aller, Diana Ajami, Ricardo Tello y Francisco Acevedo ; de los representantes estudiantiles bachilleres Iván León y Rafael Sucre; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; del Director de Administración de Programas Académicos de la Sede del Litoral Raffaele Matteo; y por la Secretaría de los Consejos, Maribel Carmona.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Informe del Vicerrector Académico
2. Solicitudes de Rectificación de Notas
3. Solicitud de Equivalencia
4. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
5. Solicitudes de Revalida de Título
6. Varios

I. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

- Dio lectura a las modificaciones efectuadas y entrego a los presentes copia de la Gaceta Oficial N° 36184 fechada lunes 14 de abril de 1997, en la que aparece publicado el Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar; en ese sentido comunicó que lo que aparece en la gaceta es prácticamente el mismo reglamento actual con la excepción del capítulo correspondiente a la selección de autoridades, y tal como lo anuncio en Consejo Académico el Reglamento General será revisado íntegramente por el Ministerio de Educación y enviado nuevamente a esta Casa de Estudios, a fin de puntualizar algunos aspectos que no están claramente establecidos, para elevarlo



nuevamente a la consideración de dicho Ministerio, de una manera consensual.

- Comunicó que la Comisión de Año Sabático se reunió el pasado lunes 31 de marzo pasado, y convino en proponer la aprobación de todas las solicitudes de año sabático presentadas, de las cuales hay 25 profesores pertenecientes a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, 17 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 7 de la División de Ciencias Biológicas y 8 de la Sede del Litoral, lo cual será elevado a la aprobación del próximo Consejo Directivo.

- Notificó que la reproducción del examen de admisión se esta llevando a cabo sin ningún inconveniente, de acuerdo a lo establecido, para administrarlo el próximo 18/04/97. Asimismo comentó sobre el excelente trabajo realizado por Consejo Permanente de Admisiones, el cual estuvo fundamentado en el estudio que se realizó sobre los estudiantes del primer trimestre de la cohorte anterior, para observar lo que significó la modificación introducida, tanto del aumento en el número de ítems de habilidad verbal, como la corrección selectiva.

Solicitó a los Directores de División que exhortasen a los profesores adscritos a sus divisiones, para que participen masivamente en la administración del examen de admisión.

- Participó que se tiene previsto para el día 30 de abril próximo, realizar la entrega del Premio Anual al Mejor Libro de Texto, lo cual se comunicará al Consejo Directivo próximo, para que después de conocida la decisión del Consejo Académico, se produzca la resolución correspondiente.
- Manifestó que comenzó el día de ayer, con la organización de la Dirección de Desarrollo Profesorado, el Centro de Investigaciones Educativas y la participación como facilitador del Director de Extensión Universitaria, profesor Fernando Fernández, un programa de formación de conductores o facilitadores para el programa de metodología de la enseñanza, el cual ha tenido una aceptación importante dentro de la Universidad.
- Informó que en la próxima reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos que se celebrará el próximo 25 de abril, muy probablemente quede finiquitada la propuesta sobre la Constitución del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, que se presentará a la consideración del Consejo Nacional de Universidades, comentando que fueron suficientemente flexibles en recibir las postulaciones de las Instituciones, y ya se hizo un ejercicio de aplicación del baremo correspondiente. Se



tratará que la propuesta considere las diferentes y variadas realidades del sistema de Educación de Postgrado en el país.

- Comunicó que había recibido del Decano de Investigación y Desarrollo, profesor Gianfranco Passariello, el documento final de las Relaciones del Decanato de Investigaciones y Desarrollo y los Departamentos que fuese discutido por este Consejo, el cual hará llegar a cada uno de los miembros del Consejo y darlo finalmente como sancionado.
- Solicitó al Decano de Estudios Profesionales expusiera a los miembros del Consejo los resultados obtenidos del Taller de Trabajo efectuado en las instalaciones del CIED por la Universidad Simón Bolívar.

El profesor Ramón Villasana comunicó que como consecuencia del Taller efectuado sobre la Calidad de la Docencia, se determinó que era necesario a través de la Institución, ampliar la discusión sobre temas fundamentales como es por ejemplo: Definición del perfil actual de los egresados y a partir de allí reorientar la futura línea de los egresados en cada una de las disciplinas; en segundo lugar se cree conveniente incorporar en la discusión aspectos básicos de la Universidad, que son fundamentales para el mantenimiento de las acciones, como los aspectos administrativos, los comunicacionales, y el proceso de inducción permanente que debe existir sobre los profesores como educadores.

Indicó que de dicho taller se derivó un informe que se hizo llegar al Vicerrector Académico y posteriormente se efectuó una reunión del grupo que participó en el Taller con las Autoridades Universitarias para realizar su exposición de las conclusiones del mismo, y dado que muchos de los puntos discutidos están bajo la responsabilidad del Decanato de Estudios Profesionales, se profundizó más en los resultados de dicho taller, en la búsqueda de aspectos meteorológicos que llevarán a la ejecución de las conclusiones de lo planteado, determinando que los tópicos planteados están enmarcados dentro de los Sistemas de Calidad para la Aplicados a la Docencia.

A fin de enfocar los factores críticos se determinó que es primordial tener el entendimiento de la Gerencia desde el punto tope hasta lo más básico, y para lograr dicho objetivo, se ha proyectado realizar un taller para el día lunes 21 del presente mes en la sala de conferencias del Decanato de Investigaciones, con la participación como expositor del Ingeniero Jorge Carrillo, quien es experto en el área de sistemas de calidad y los ha aplicado a la parte empresarial, y quien con su vasta experiencia puede brindarnos una gran ayuda para lograr el entendimiento global conceptual de lo que significan los sistemas de calidad aplicados a la academia; para dicho taller se ha convocado a las Autoridades

Rectorales, Directores de División y Decanos, tanto de Sartenejas como de la Sede del Litoral.

II. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota correspondientes a los ciudadanos que se indica a continuación:

CARNET/ PLANILLA	ESTUDIANTE	ASIGNATURA	CAMBIO
91-23128/0486	IYER V. SANDHYA R.	CI-6463	3/4
94-26580/0450	MARIN ROBERT	CI-2121	2/3

El Profesor Pedro María Aso, presentó la solicitud de rectificación de nota correspondiente al ciudadano EDGAR NOÉ LANDER MATHEUS, carnet N°90-22038, planilla N°00467, por la asignatura Deporte y Salud (PBB-411), siendo el cambio solicitado de 3 a 5.

El profesor Pedro María Aso informó al Cuerpo que el bachiller Lander era estudiante regular de la carrera de Ingeniería Química, quien se encuentra en situación de haber perdido su inscripción en la Universidad, de acuerdo a las Normas de Enseñanza y Evaluación. Habiendo entrevistado al Br. Lander y al profesor de la asignatura, se evidenció en primer lugar que no se dispone de ningún elemento evaluativo nuevo y adicional que permita sustentar el cambio de nota solicitado de 3 a 5, sobre todo por el hecho de que la asignatura Deporte y Salud contempla componentes de orden práctico y físico que el estudiante no cubrió.

Por otro lado el Br. Lander presentó dos certificados médicos para justificar su inasistencia a la Universidad y en particular al curso en referencia, Sin embargo, uno de los certificados no es avalado por quien se supone lo emitió.

En vista de lo expuesto, el Consejo Académico acordó que tal modificación no es procedente en vista de los elementos expuestos por el Secretario.

Los Consejeros determinaron que se le notificara al estudiante, por intermedio del Secretario, la decisión del Cuerpo y la inconveniencia contraproducente de la situación; además que se remitiera una comunicación al profesor de la materia y al Jefe del Departamento de adscripción, donde se les indicara el trastorno causado por una rectificación de nota que no está bien justificada.



III. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Se analizó el Informe N° 050/97 del 18/03/97, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **VALIENTE LANDAETA, CRISTIAN ERNESTO**, quien obtuvo el título de Técnico Superior Universitario en Administración en el Instituto Universitario de Tecnología Región Capital y también cursó estudios de Ciencias Sociales en la Universidad Católica Andrés Bello, y actualmente es estudiante regular de la carrera de Ingeniería de la Computación.

Se acordó, acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, conceder por equivalencia la asignatura CE-3451 Contabilidad Gerencial por 3 créditos, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

IV. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de ingreso que se detallan mas adelante, decidiendo lo indicado en cada caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- SM*
- Informe N°056/97 del 09/04/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **CAMARGO, GUSTAVO**, quien cursó estudios de Ingeniero Mecánico en la Universidad de los Andes, Mérida

Se acordó, acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, dar equivalencia a 22 asignaturas por 75 créditos, recomendando aprobar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Mecánica, a partir del trimestres Abril / julio, en virtud de que cubre el 35% de los 211 créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 052/97 del 17/03/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **LLAMOZAS ODON, INGRELY S.**, quien obtuvo el título de Técnico Superior Universitario en Construcción Civil en el Instituto Universitario Nueva Esparta.



Se acordó, acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, negar el ingreso por equivalencia en virtud de que el índice académico promedio del aspirante es inferior al promedio de la última cohorte de la carrera de Arquitectura, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

V. SOLICITUD DE REVALIDA DE TITULO

Se analizaron las solicitudes de Revalida de Título presentadas por el Decanato de Estudios Profesionales, que se detallan más adelante, decidiendo lo indicado en cada caso.

- Solicitud de Reválida de Título en la Licenciatura en Biología, presentada por el ciudadano **URTEAGA CARVAJAL CAROLINA**, quien obtuvo el título de Licenciado en Biología en la Universidad de La Habana, Cuba.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 053 del 13-03-97, la ciudadana Urteaga Carvajal, Carolina, deberá rendir examen en la asignatura DEG - 213 PROBLEMAS URBANOS EN LA VENEZUELA CONTEMPORÁNEA, para satisfacer el requisito de una asignatura de carácter nacional.

- Solicitud de Revalida de Título en Ingeniería Electrónica, presentada por el ciudadano **DELGADO S., EDUARDO JOSÉ**, quien obtuvo el título de Bachelor en ingeniería en el Stevens Institute of Technology, Hoboker, New Jersey.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe N° 186 del 27-1-97 de ese Decanato, el ciudadano deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan a continuación:

EC-2171	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS CONMUTADOS
EC-3173	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
EC-3413	COMUNICACIONES II
EC-2322	TEORÍA DE ONDAS
EC-3721	ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR
PS-2316	SISTEMAS DE CONTROL II

VI. VARIOS

- El profesor Gianfranco Passariello, en primer lugar felicitó al Secretario por la decisión de presentar en una página web los resultados del examen de admisión en la Universidad; posteriormente manifestó su desilusión al saber que para la fecha aun hay en la Universidad edificaciones que no están conectadas a la Red, indicando que la Institución, siendo una universidad tecnológica, no debe estar en una situación de retraso, sino más bien a la vanguardia de los adelantos tecnológicos.

El profesor Pedro María Aso comunicó que lamentaba mucho de que, a pesar de todos los esfuerzos realizados, aun el producto final no está al alcance de los usuarios, pero las Autoridades Rectorales han puesto toda su disposición humana y de los recursos financieros posibles, y sin embargo el proceso no se ha dado como se tenía programado, motivado a una serie de fallas en el proceso, a nivel organizacional, las cuales explicó a los miembros del Consejo, además de informar sobre los trabajos que se están ejecutando en pro de la consecución de la meta deseada.

- El profesor Ramón Villasana, Decano de Estudios Profesionales hizo entrega a los Consejeros, de un afiche sobre el evento que se realizará denominado **EXPO TALENTO ' 97**, el cual se celebrará del 05 al 08 de mayo próximo en el Conjunto de Auditorios de la USB, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., y el que estará bajo la égida del Decanato de Estudios Profesionales, la Fundación de Investigación y Desarrollo, la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la Asociación de Jóvenes Empresarios, con el objeto de exponer la capacidad de la Universidad de asistir al sector empresarial y percibir para la actividad académica, las fortalezas de la empresa para identificar mejor la inserción de nuestros estudiantes como pasantes en las empresas.
- El bachiller Rafael Sucre manifestó textualmente como se detalla "los estudiantes de ésta Universidad habían culminado el trimestre a diferencia triste de los estudiantes de las otras Universidades públicas del país, demostrando con ello que la posición de ir al paro de actividades no era la más adecuada como medida de presión ante el Gobierno para lograr las demandas solicitadas, merecidas y en ningún momento cuestionables de los profesores; y, respetando cualquier tipo de opinión contraria manejada en la Universidad, lo importante es que no se perdieron las clases y no se rompió el hilo de continuidad en las

mismas, no rompiendo el derecho que tienen los estudiantes de recibir sus clases, para ejercer medidas de presión ante el gobierno. Por la posición mantenida por la USB, todos los estudiantes deberíamos estar orgullosos.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente




Pedro María Aso
Secretario